



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 027/26.

OTORGANDO INCREMENTO DE HABERES

Departamento Ejecutivo, 19 de Febrero de 2026.

VISTO:

La petición formulada por la Comisión Directiva del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Rosario del Tala (S.E.O.M.R.T.) (Expte. N° 263/26) respecto a la necesidad de un incremento de haberes en el mes de Febrero considerando el aumento en el Índice de Precios al Consumidor del mes de Enero, y;

CONSIDERANDO:

Que siendo conocedores del contexto económico por el que atraviesa el País, que impacta en el trabajador municipal, es propósito Departamento Ejecutivo Municipal proceder a un incremento del 3% sobre la escala salarial del mes de Enero de 2026.

Que a tal efecto debe sancionarse la norma administrativa pertinente.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1: Otorgar al **1º de Febrero de 2026** un incremento salarial del **tres por ciento (3%)** para todas las categorías del personal de Planta Permanente, quedando la escala básica salarial conformada de la siguiente manera:

CATEGORÍA	BASICO
1º	\$1.286.103,00
2º	\$1.131.732,00
3º	\$982.581,00
4º	\$884.812,00
5º	\$781.921,00
6º	\$715.088,00
7º	\$596.719,00
8º	\$576.170,00
9º	\$550.518,00
10º	\$514.481,00



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



ARTICULO 2º: Comuníquese, notifíquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal